

				ACTA DE REUNIÓN Concepto o Tema de la Reunión: <u>Mesa de trabajo análisis de</u> <u>trámites ambientales activos</u> <u>sector de agregados pétreos</u> Agenda Ambiental ASOGRAVAS CAR		DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	
						26 -Jun-2026 Acta 1186 EC	
						Hoja <u>1</u> De <u>4</u>	
Fecha	D	M	A	Lugar	Virtual (Teams) Soacha	Acta No.	1186 EC
	26	6	2026	Hora	3:00 p.m.	Convocada por	Sonia Vela
TEMAS A TRATAR							
* Presentación de asistentes y contextualización de la reunión							
* Exposición del objetivo de la solicitud de base de datos de trámites ambientales activos.							
* Análisis preliminar de la información suministrada por la CAR.							
* Intervención de la Dirección Técnica Ambiental sobre el alcance institucional frente al sector minero de materiales pétreos.							
DESARROLLO DE LOS TEMAS							
En el marco de la Agenda Ambiental suscrita entre la CAR y ASOGRAVAS, específicamente en el compromiso de cooperación de: Suministrar el apoyo necesario, así como la información tecnológica y capacitación a quienes estén vinculados a las actividades desarrolladas en el marco del presente memorando, se realizo mesa de trabajo							
Contextualización							
La ingeniera Sonia Vela, refiere que la actividad se realiza en el marco de la agenda, teniendo presente que el año anterior, se hizo la entrega la base de datos de trámites ambientales, con esta mesa se busca revisar y analizar los datos.							
Por parte del gremio, se realiza el contexto de gremio de ASOGRAVAS, el cual agrupa a más de 35 empresas dedicadas a la explotación de agregados pétreos, con presencia nacional y énfasis en Cundinamarca.							
El Doctor Carlos Fernando Forero, explicó que la solicitud de la base de datos buscaba comprender la realidad territorial en términos de actividad minera y, a partir de ello, identificar necesidades de apoyo y capacitación, reconoció que la información recibida es completa en cuanto a trámites, licencias y planes, pero limitada para avanzar en la caracterización y priorización territorial, dado que los datos no permiten identificar con claridad las problemáticas críticas, por lo cual sería importante contar con retroalimentación técnica de la CAR para orientar el acompañamiento del gremio							
Intervención de la CAR - DTA							
Por parte del ingeniero Vicente Peña de la Dirección Técnica Ambiental – CAR, contextualizó el alcance de la CAR frente al sector minero:							
* La corporación atiende alrededor de 700 títulos mineros vigentes, de los cuales cerca de la mitad cuentan con instrumentos ambientales							
* Existen planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA) con obligaciones específicas para el componente minero.							
* La CAR trabaja articuladamente con el Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, Agencia Nacional de Minería y gremios, mediante mesas técnicas anuales							
* Señaló que se han priorizado aproximadamente 60 municipios de la jurisdicción CAR según número de títulos mineros, cifra que requiere actualización.							

[illegible]

ACTA DE REUNIÓN

**DIRECCIÓN DE CULTURA
AMBIENTAL Y SERVICIO AL
CIUDADANO**

Hoja 2 **De** 4

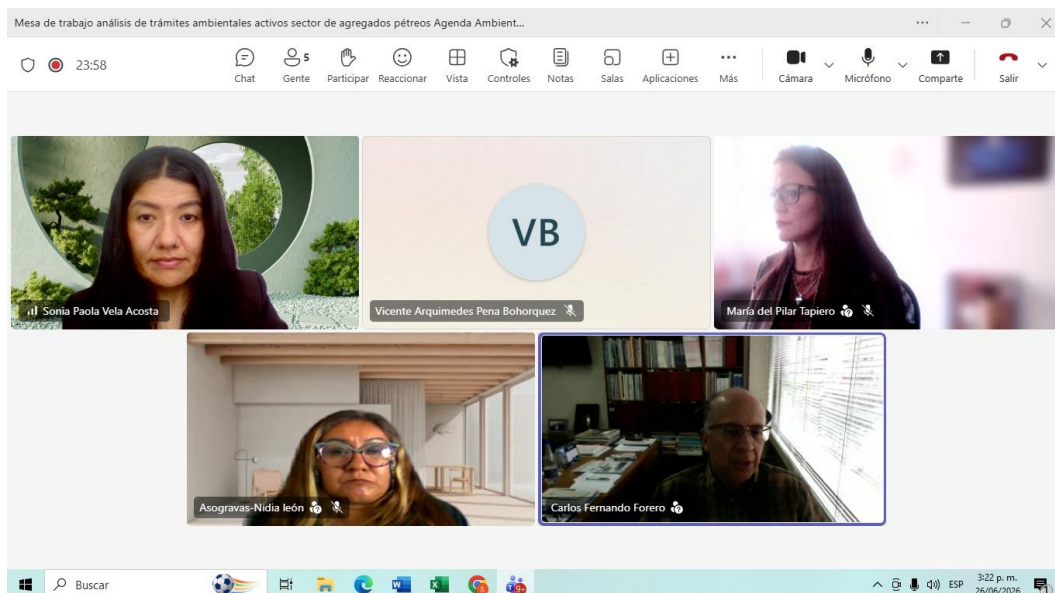
Por parte del gremio, se indicó que este trabajo se planteó como punto de partida para definir con precisión cuáles son las necesidades críticas que deben atenderse, la idea es que, en una fase posterior, podamos priorizar acciones concretas: programas de manejo hídrico, recarga artificial de acuíferos o reforestación, según las necesidades específicas de cada municipio, con el fin de trabajar en hidrogeología, recarga de acuíferos y caracterización de aguas subterráneas.

	ACTA DE REUNIÓN Concepto o Tema de la Reunión: <u>Mesa de trabajo análisis de</u> <u>trámites ambientales activos</u> <u>sector de agregados pétreos</u> <u>Agenda Ambiental ASOGRAVAS</u> <u>CAR</u>		DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO 26 -Jun-2026 Acta 1186 EC	
			Hoja <u>3</u> De <u>4</u>	

Siendo las 4:30 p.m. se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:

Nombre	Sonia Vela	Firma	<i>Sonia Vela Acosta</i>		
Entidad	CAR-DSICA	Teléfono	314 4873927		
E-Mail	svelaa@car.gov.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	☒	NO
Nombre	Se anexa lista de asistencia	Firma			
Entidad		Teléfono			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	☐	NO
Nombre		Firma			
Entidad		Teléfono			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	☐	NO

**Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación"*





DEPENDENCIA: DSICA

TEMAS TRATADOS: Mesa de trabajo análisis de trámites ambientales activos sector de agregados pétreos Agenda Ambiental ASOGRAVAS CAR

FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Sonia Vela Acosta

DOCUMENTOS ENTREGADOS: N/A

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Virtual Teams, Soacha

FECHA: 26/06/2026

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

REUNIONES CAR

HORA: 3:00 p.m.

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	Carlos Fernando Forero Bonell	79.406.409	Bogotá	ASOGRAVAS - Director General	Bogotá	3204990119	carlosfernando.forero@asogravas.org	Carlos Fernando Forero	X	
2	Nidia Amanda León	52.514.088	Bogotá	ASOGRAVAS - Asistente General	Bogotá	3107589344	nidiaamanda.leon@asogravas.org	Nidia Amanda León	X	
3	María del Pilar Tapiero	52.198.064	Bogotá	ASOGRAVAS - Directora Administrativa	Bogotá	3204990119	pilar.tapiero@asogravas.org	María del Pilar Tapiero	X	
4	Vicente Peña	79511713	Bogotá	CAR - DTA	Sede Central CAR	3115978221	vpenab@car.gov.co	Vicente Peña	X	
5	Sonia Paola Vela Acosta	52705017	Bogotá	CAR - DSICA	Sede Central CAR	3144873927	svelaa@car.gov.co	Sonia Vela Acosta	X	
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.
*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación